

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante resolución de fecha 5 de julio de 2013, se declara la caducidad de la solicitud instada por la mercantil MACAVIR, S.L., sobre licencia de obras consistentes en «apertura de zanja (62 metros en acera) para línea subterránea de baja tensión» en calle Santos Mártires, número 23, de esta ciudad; con motivo de la paralización de su tramitación por un plazo superior a tres meses, por causa imputable al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Comoquiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre; pudiendo interponer contra el citado Decreto, recurso de reposición que podrá presentar con carácter potestativo en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 19 de septiembre de 2013.-La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras.- (Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011).- María Rodríguez Ruiz.

N.º I.- 9009